



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-1018412171

RESUMEN EJECUTIVO		ANTECEDENTES	
CLIENTE	ARMANDO CHAPARRO CHAPARRO	FECHA VISITA	28/11/2025
NIT / C.C CLIENTE	1018412171	FECHA INFORME	02/12/2025
DIRECCIÓN	KR 103C BIS 140B 72	DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbano Estrato 3	EDAD (AÑOS)	41 años
BARRIO	El Poa	REMODELADO	
CIUDAD	Bogotá D.C.	OCCUPANTE	Desocupado
DEPARTAMENTO	Cundinamarca	TIPO DE INMUEBLE	Casa
PROPOSITO	Modelo 8-14	USO ACTUAL	Vivienda
TIPO AVALUO	valor comercial		
VALUADOR	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO		
IDENTIFICACIÓN	30050594		

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	CHAPARRO CHAPARRO ROSALBA					
NUM.	2551 Escritura De #NOTARIA	16	FECHA	15/12/2011		
ESCRITURA	Propiedad	DEPTO	Cundinamarca			
CIUDAD	Bogotá D.C.					
ESCRITURA						
CEDULA	009211323000000000					
CATASTRAL						
CHIP	AAA0131NFAW					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	SIN INFORMACIÓN					
NOMBRE DEL CO NJUNTO/EDIFICI O	PROPOA LTDA					
VALOR ADMINIST RACIÓN	No Tiene	MENSUALIDAD	VRxM2			

M. INMOB.	N°
50N-851981	casa

OBSERVACIONES GENERALES

Distribución del inmueble: Piso 1: sala, comedor, baño. Piso 2: escaleras, habitación 1, habitación 2, baño social. Piso 3: habitación 3, baño social, cocina. Piso 4, habitación 4, baño social, zona de ropa.

Características adicionales: El inmueble objeto de avalúo cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas); los contadores instalados son independientes, funcionales y exclusivos.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 207,720,000

VALOR ASEGURABLE \$ COP 207,720,000

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: No

Observación de Favorabilidad

El inmueble es NO FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. La norma solo permite 3 pisos, y se encuentran 4 pisos construidos en visita. si aportan licencia que registre la totalidad del área y de la altura, el presente informe es susceptible a cambios.

NOMBRES Y FIRMAS



GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
Perito Actuante
C.C: 30050594 RAA: AVAL-30050594
Firmado electrónicamente en AvalSign.
Fecha: 2025-12-02 17:47:00



Los Rosales Constructora Inmobiliaria
S.A.S.
Nombre de la firma

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

Uso Principal Según Norma	Área de Actividad de Proximidad - AAP - Receptora de soportes urbanos
Uso Compatible Según Norma	
Uso Condicionado Según Norma	
Uso Prohibido Según Norma	

Amenaza Riesgo Inundacion	No
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	No
Suelos De Proteccion	No
Patrimonio	No

Área Lote	30	Frente	2.60
Forma	RECTANGULAR	Fondo	12
Topografía	PLANA	Rel. Fte./Fdo.	

NORMAS DE USO DE SUELO

Decreto / Acuerdo	555 DEL 2021
Antejardín	
Uso principal	Área de Actividad de Proximidad - AAP - Receptora de soportes urbanos
Altura permitida pisos	
Aislamiento posterior	3.00 mts
Índice de ocupación	-
Índice de construcción:	-
No. De Unidades:	1

CONSTRUCCIÓN
OBSERVACIONES DE ÁREAS

SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno	0-100
Escolar	Bueno	0-100
Asistencial	Bueno	0-100
Estacionamientos	Bueno	0-100
Áreas verdes	Bueno	0-100
Zonas recreativas	Bueno	0-100

Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:
NO Si SI

Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido:
NO NO NO

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vías Pavimentadas	SI	Bueno
Transporte Público	Bueno	

	Sector	Predio
Acueducto	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
Energía Eléctrica	SI	SI
Gas Natural	SI	SI

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	No Vis Fuera de Aglomeraciones o VIS Aglomeraciones
Avance(En construcción)	100%
Estado de conservación	Optimo
Nº de Pisos	4
Nº de Sótanos	
Vida Util	100
Vida Remanente	59
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Ladrillo
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	KR 103C BIS 140B 72

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	Losa de concreto
Fachada	ladrillo a la vista
Ancho Fachada	3-6 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Continua
Año de Construcción	1984

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno		30	M2	\$3,180,000.00	45.93%	\$95,400,000.00
Area Construida	PISO 1	23.4	M2	\$1,600,000.00	18.02%	\$37,440,000.00
Area Construida	PISO 2	23.4	M2	\$1,600,000.00	18.02%	\$37,440,000.00
Area Construida	PISO 3	23.4	M2	\$1,600,000.00	18.02%	\$37,440,000.00
TOTALES					100%	\$207,720,000

Valor en letras Doscientos siete millones setecientos veinte mil Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL	\$207,720,000
OFERTA Y DEMANDA	

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora:

SALVEDADES

24

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media y se considera que la demanda es media.

No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s)**:

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1		\$290,000,000	0.90	\$261,000,000		30	92	\$1,800,000	\$165,600,000
2		\$220,000,000	0.95	\$209,000,000		30	80	\$1,450,000	\$116,000,000
3		\$260,000,000	0.93	\$241,800,000		30	90	\$1,600,000	\$144,000,000
Del inmueble						30	81.5		

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$95,400,000	\$3,180,000	1.0	1.0	1.00	\$3,180,000.00
2	\$93,000,000	\$3,100,000	1.0	1.0	1.00	\$3,100,000.00
3	\$97,800,000	\$3,260,000	1.0	1.0	1.00	\$3,260,000.00
				PROMEDIO	\$3,180,000	
				DESV. STANDAR	\$80,000.00	
				COEF. VARIACION	2.52%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$3,180,000.00	AREA	30	TOTAL	\$95,400,000.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,600,000.00	AREA	81.5	TOTAL	\$130,400,000.00
VALOR TOTAL		\$225,800,000.00				

Observaciones:
Enlaces:
1 - <https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta-en-el-poa-bogota/192850821>2 - <https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta-en-el-poa-bogota/192458561#>3 - <https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta-en-lombardia-bogota/192616403>

REPOSICION

Depreciación Fitto y Corvini

Área construida total	129.19
Área construida vendible	70.20
Valor M2 construido	\$2,378,937
Valor reposición M2	\$167,001,377
Valor reposición presupuesto M2	\$2,378,937
Fuente	CONSTRUDATA 215
Factor ajuste %	%
Valor reposición M2 ajustado	\$2,378,937
Calificación estado conservación	2
Vida útil	100
VetusTez	41
Edad en % de vida útil	41 %
Fitto y corvin %	30.70 %
Valor reposición depreciado	\$1,648,603
Valor adoptado depreciado	\$1,600,000
Valor total	\$112,320,000

DIRECCIÓN:

KR 103C BIS 140B 72 | El Poa | Bogotá D.C. | Cundinamarca

COORDENADAS (DD)

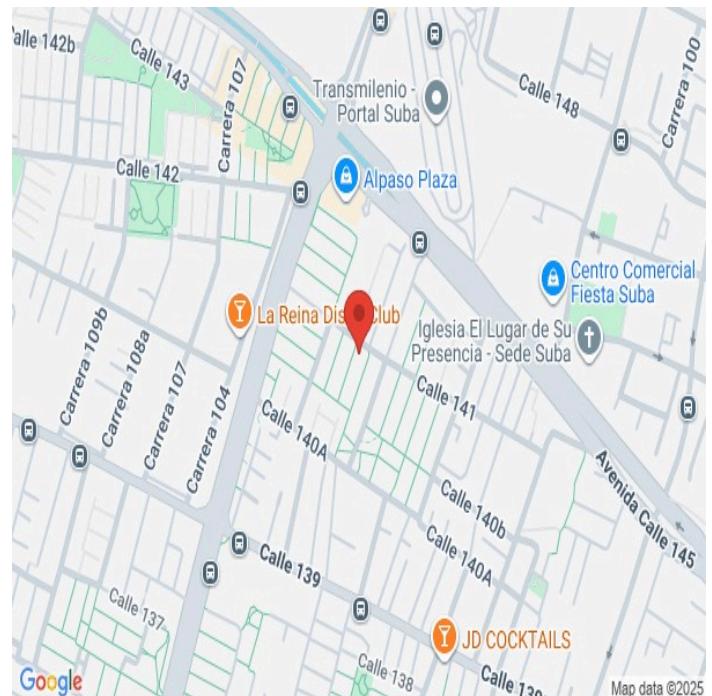
Latitud: 4.743748

Longitud:-74.095777

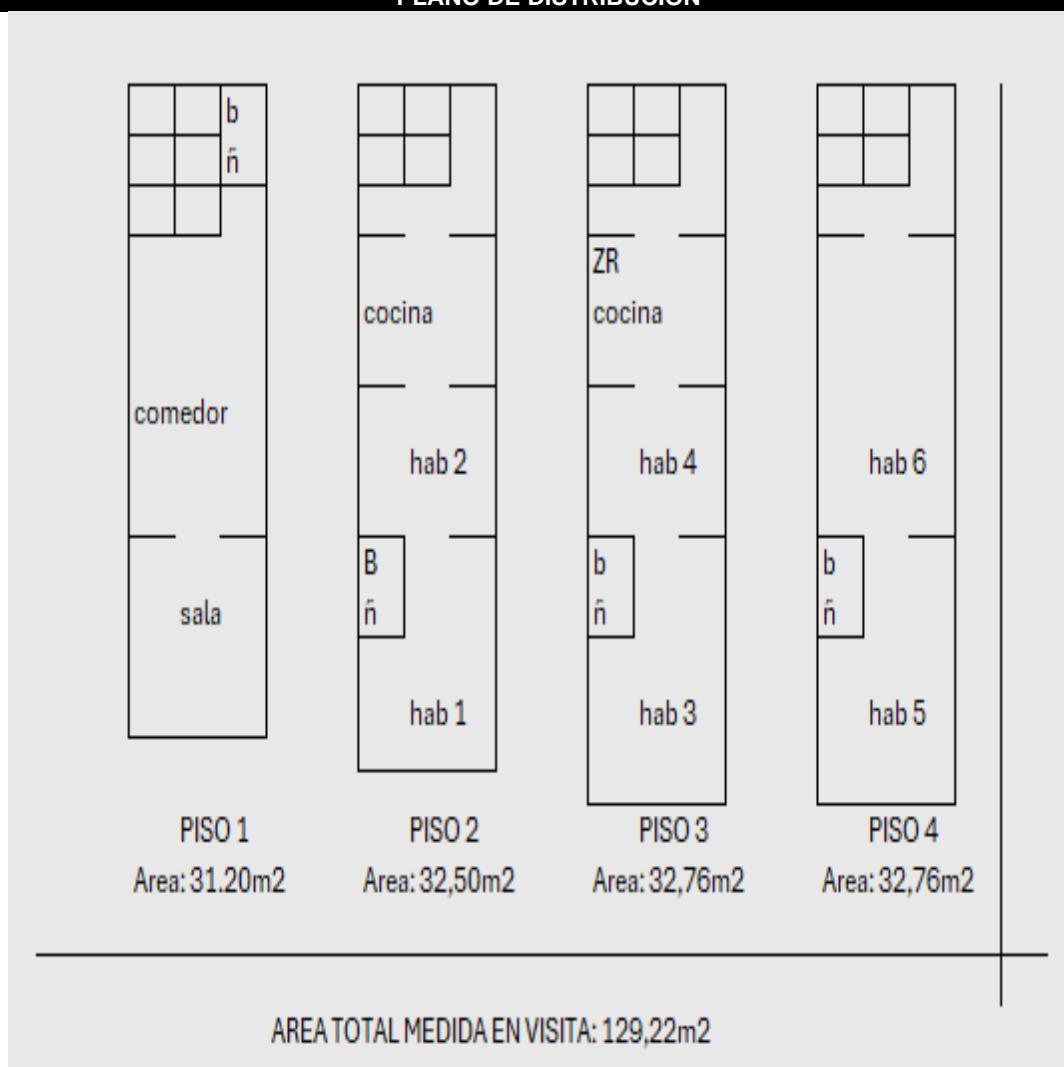
COORDENADAS (DMS)

Latitud: 4° 44' 37.4928"

Longitud:74° 5' 44.7966"



PLANO DE DISTRIBUCIÓN



FOTOS: General

Foto Selfie



Foto Selfie



Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmuble



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



FOTOS: General

Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Puerta de entrada



Sala



Comedor



Cocina



Cocina



Cocina



FOTOS: General

Zona de Ropas



Escalera del inmueble



Escalera del inmueble



Hall o Estar de Habitaciones



Hall o Estar de Habitaciones



Hall o Estar de Habitaciones



Hall o Estar de Habitaciones



Hall o Estar de Habitaciones



FOTOS: General

Hall o Estar de Habitaciones



Habitación 1



Habitación 2



Closet hab. 2



Closet hab. 2



Habitación 3



Closet hab. 3



Habitación 4



FOTOS: General

Habitación 5



Habitación 6



Baño Social 1



Baño Social 1



Baño Social 1



Baño Social 3



Baño Social 3



Baño social 4



FOTOS: General

Baño social 4



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1018412171



PIN de Validación: af7e0a43



Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV)

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 30050594, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-30050594.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ejecutiva principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
23 Mayo 2018

Régimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como: viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario, demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales

Fecha de inscripción
06 Mayo 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles, demás construcciones civiles de infraestructura similar

Fecha de inscripción
06 Mayo 2020

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: af7e0a43

<https://www.raa.org.co>

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
06 Mayo 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
06 Mayo 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
06 Mayo 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
06 Mayo 2020

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: af7e0a43

<https://www.raa.org.co>

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA.

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 192 # 11A-51 EDIFI. DARWIN

Teléfono: 3045634995

Email: Electrónico: lucia_1803@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados, Aptitudes Ocupacional y otros programas de formación:
TECNICO INCAS - TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPOS) E INMUEBLES URBANOS-RURALES Y ESPECIALES

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV)	08 Abr 2020

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV); no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 30050594.

El(la) señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).



PIN DE VALIDACIÓN

af7e0a43



PIN de Validación: af7e0a43



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

RAA AVALUO: LRCAJA-1018412171 M.I.: 50N-851981



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511217406124986919

Nro Matrícula: 50N-851981

Pagina 1 TURNO: 2025-50N-1-642490

Impreso el 21 de Noviembre de 2025 a las 11:29:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 14-02-1985 RADICACIÓN: 1985-4018 CON: SIN INFORMACION DE: 02-08-1993

CODIGO CATASTRAL: 009211323000000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE: AAA0131NFAW

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA CASA DE HABITACION UBICADA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SUBA, HOY D.E. DE BOGOTA. DE LA URBANIZACION POA, INMUEBLE CON UNA EXTENSION SUPERFIRICIARIA APROXIMADA DE 30.00 MTS2. CONSTRUIDO EN UN GLOBO DE TERRENO QUE HACE PARTE DE UN LOTE DE MAYOR EXTENSION DISTINGUIDO CON EL # 32. DE LA MANZANA 32. DE DICHA URBANIZACION. Y SUS LINDEROS OBRAN EN LA ESCRITURA # 9055 DEL 28.11.84. NOTARIA 9A. DE BOGOTA SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PROPOA LTDA, ADQUIRIO POR COMPRA A DRACMA LTDA, SEGUN ESCRITURA # 2470 DEL 30 DE ABRIL DE 1984, NOTARIA 9A DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0733377. DRACMA LTDA, ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A INVERSIONES EL POA LTDA, SEGUN ESCRITURA N. 3974 DEL 25-06-81 NOTARIA 9A. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 07-07-81 AL FOLIO DEMATRICULA 050-0280799... ESTE ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A RESIDENCIAS CALLE 17 LTDA, SEGUN ESCRITURA N. 7931 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.976 REGISTRADA E/ 8 DE JUNIO DE 1.977 AL FOLIO DE MATRICULA ANTERIORMENTE CITADO...ESTA ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A CRUZ DIAZ MARCO TULIO, SEGUN ESCRITURA N. 2707 DEL 27-06-75 NOTARIA 9A. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 06-07-75 ...ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA ENTRE EL Y CLAVIJO JOSE LEONIDAS, SEGUN ESCRITURA N. 1424 DEL 17-04-75 NOTARIA 2A. DE BOGOTA REGISTRADA EL 27-05-75...ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A JOSE EUSTACIO OSPINA MALDONADO, SEGUN ESCRITURA N. 3657 DEL 30 DE AGOSTO DE 1.967 DE LA NOTARIA 3A. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1.967, AL LIBRO PRIMERO, PAGINA 183 N. 19.939 A DE 1.967.....ESTE ADQUIRIO SU CUOTA HEREDITARIA QUE LE CORRESPONDIO EN AL SUCESION DE JULIO OSPINA, SEGUN ESCRITURA N. 1660 DEL 25 DE ABRIL DE 1.946 Y 1889 (1829) DEL 10 DE JULIO DE 1.951 DE LA NOTARIA 3A. DE BOGOTA REGISTRADA LA ULTIMA EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA---265 N. 13051.....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 1) CARRERA 104 B 141A-72 "PROPOA LTDA"
 - 2) KR 103C BIS 140B 72 (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50N - 733447

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-05-1984 Radicación: 1984-50N-6-51468

Doc: ESCRITURA 2470 DEL 30-04-1984 NOTARIA 9A. DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$174.000.000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511217406124986919

Nro Matrícula: 50N-851981

Página 2 TURNO: 2025-50N-1-642490

Impreso el 21 de Noviembre de 2025 a las 11:29:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PROPOA LTDA.

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-08-1984 Radicación: 1984-50N-6-88220

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 3417 DEL 06-08-1984 SUPERBANCARIA DE BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y ENAJENAR 145 UNIDADES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PROPOA LTDA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-08-1984 Radicación: 1984-50N-6-90096

Doc: ESCRITURA 5427 DEL 10-08-1984 NOTARIA 9A. DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$26,500,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 AMPLIACION HIPOTECA ESCRITURA # 2470 DEL 30-04-84 NOTARIA 9A. DE BOGOTA. EN...

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PROPOA LTDA.

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-01-1985 Radicación: 1985-50N-6-4018

Doc: ESCRITURA 9055 DEL 28-11-1984 NOTARIA 9A. DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$725,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PROPOA LTDA

NIT# 60350597

A: NIETO CASTRO RAMIRO HELI

CC# 242391 X

A: UMAÑA DE NIETO ANA GRACIELA

CC# 4423434 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-01-1985 Radicación: 1985-50N-6-4018

Doc: ESCRITURA 9055 DEL 28-11-1984 NOTARIA 9A. DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$650,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIETO CASTRO RAMIRO HELI

CC# 242391 X

DE: UMAÑA DE NIETO ANA GRACIELA

CC# 4423434 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 06-04-2000 Radicación: 2000-50N-6-17819

Doc: OFICIO 0841 DEL 28-03-2000 JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511217406124986919

Nro Matrícula: 50N-851981

Página 3 TURNO: 2025-50N-1-642490

Impreso el 21 de Noviembre de 2025 a las 11:29:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD FIDUCIARIA BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A.

A: NIETO CASTRO RAMIRO HELI

CC# 242391 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-02-2001 Radicación: 2001-50N-6-5354

Doc: ESCRITURA 22 DEL 09-01-2001 NOTARIA 59 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$650,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA".

A: NIETO CASTRO RAMIRO HELI

X

A: UMA/A DE NIETO ANA GRACIELA

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 17-12-2003 Radicación: 2003-50N-6-99710

Doc: OFICIO 4024 DEL 16-12-2003 JUZGADO 20 C MPAL DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0757 CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO DERECHO DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD FIDUCIARIA BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A.

A: NIETO CASTRO RAMIRO HELI

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 22-01-2004 Radicación: 2004-50N-6-4571

Doc: ESCRITURA 8147 DEL 30-12-2003 NOTARIA 13 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$21,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIETO CASTRO RAMIRO HELI

CC# 242391

DE: UMAÑA DE NIETO ANA GRACIELA

CC# 4423434

A: MARIN DE SILVA LEONOR

CC# 41432508 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 22-01-2004 Radicación: 2004-50N-6-4571

Doc: ESCRITURA 8147 DEL 30-12-2003 NOTARIA 13 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARIN DE SILVA LEONOR

CC# 41432508 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 09-10-2007 Radicación: 2007-50N-6-93578



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511217406124986919

Nro Matrícula: 50N-851981

Página 4 TURNO: 2025-50N-1-642490

Impreso el 21 de Noviembre de 2025 a las 11:29:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2884 DEL 17-08-2007 NOTARIA 4 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MARIN DE SILVA LEONOR

CC# 41432508 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 19-10-2007 Radicación: 2007-50N-6-96745

Doc: ESCRITURA 2887 DEL 17-08-2007 NOTARIA 4 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$27,696,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARIN DE SILVA LEONOR

CC# 41432508

A: PEÑA CASTRO AIDE LUCIA

CC# 65715977 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 03-12-2010 Radicación: 2010-50N-6-103901

Doc: ESCRITURA 8396 DEL 17-11-2010 NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$1,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA SEGUN ESC. 2470 DE 30-4-1984 NOT. 9 BTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: PROPOA LTDA

NIT# 60350597

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 03-12-2010 Radicación: 2010-50N-6-103901

Doc: ESCRITURA 8396 DEL 17-11-2010 NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$1,000,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AMPLIACION DE HIPOTECA SEGUN ESC. 5427 DE 10-8-1984 NOT. 9 BTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: PROPOA LTDA

NIT# 60350597

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 30-12-2010 Radicación: 2010-50N-6-112451

Doc: ESCRITURA 2948 DEL 24-12-2010 NOTARIA 2 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEÑA CASTRO AIDE LUCIA

CC# 65715977

A: TEQUIA FARIAZ CHENIER JAVIER

CC# 1022955269 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511217406124986919

Nro Matrícula: 50N-851981

Página 5 TURNO: 2025-50N-1-642490

Impreso el 21 de Noviembre de 2025 a las 11:29:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 28-12-2011 Radicación: 2011-50N-6-105356

Doc: ESCRITURA 2551 DEL 15-12-2011 NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$37,400,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL OTORGADA SUBSIDIO LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TEQUIA FARIAS CHENIER JAVIER CC# 1022955269

A: CHAPARRO CHAPARRO ROSALBA CC# 46385065 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 28-12-2011 Radicación: 2011-50N-6-105356

Doc: ESCRITURA 2551 DEL 15-12-2011 NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO CHAPARRO ROSALBA CC# 46385065 X

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO HOY FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

NIT 8999992844

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 28-12-2011 Radicación: 2011-50N-6-105356

Doc: ESCRITURA 2551 DEL 15-12-2011 NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO CHAPARRO ROSALBA CC# 46385065 X

A: FAVOR SUYO, DE SU CONYUGUE O COMPA/ERO PERMANENTE Y DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE TENER.

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 16-08-2024 Radicación: 2024-50N-6-51307

Doc: OFICIO 0750 DEL 01-04-2024 JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL PROCESO N.2024-00224-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. CARLOS LLERAS RESTREPO NIT# 8999992844

A: CHAPARRO CHAPARRO ROSALBA CC# 46385065

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 03-04-2025 Radicación: 2025-50N-6-22212

Doc: OFICIO 0347 DEL 01-04-2025 JUZGADO 071 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 19



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511217406124986919

Nro Matrícula: 50N-851981

Página 7 TURNO: 2025-50N-1-642490

Impreso el 21 de Noviembre de 2025 a las 11:29:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-50N-1-642490 FECHA: 21-11-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE DNP

AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA
REGISTRADOR PRINCIPAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



DETALLE DEL MOVIMIENTO

Concepto

TRANSFERENCIA CON CODIGO QR

Fecha de la operación

24 noviembre 2025

Hora

03:32 p.m.

VALOR

Valor de la operación

\$ -300.000,00



ARCHIVO: LRCAJA-1018412171

avalsign.com

TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	Estado:	Firmado
	Documento:	LRCAJA-1018412171
	Hash documento:	b4051d1a13
	Fecha creación:	2025-12-02 17:48:06

Firmas | Gestionado en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO Documento: 30050594 Firmado en AvalSign. Token: 726225	
<p>Puntos: Email: miavaluolj@gmail.com Celular: 3045634995 Nivel de seguridad: Validado por correo y MSM IP registrada de: Perito 190.144.246.121 2025-12-02 17:47:00</p>	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

